

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL
VI LEGISLATURA**

**OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. ALDF/VIL/LPN/005/2014**

**“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS UTILITARIOS PARA
LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL”**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ALDF/VIL/LPN/005/2014 PARA
LA “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS UTILITARIOS PARA LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL”**



EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECEN: EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; EL ARTÍCULO 83 DE LA LEY ORGÁNICA Y EL ARTICULO 60 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO; NUMERALES 20 Y 30 DE LAS NORMAS PARA LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL; NUMERAL 21 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS PARA LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL DURANTE LA VI LEGISLATURA Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE APLICABLE EN MATERIA DE ADQUISICIONES, LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EMITE A TRAVÉS DE SU OFICIALÍA MAYOR CON OFICINAS UBICADAS EN GANTE No. 15, TERCER PISO, COLONIA CENTRO, C.P. 06010, MÉXICO, D.F., TEL. 5130-1980 EXT. 3564 Y 3565, LAS SIGUIENTES BASES PARA CELEBRAR EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. ALDF/VIL/LPN/005/2014, PARA LA “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS UTILITARIOS PARA EL PERSONAL DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL”.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ALDF/VIL/LPN/005/2014 PARA
LA “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS UTILITARIOS PARA LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL”



GLOSARIO DE TÉRMINOS:

Para efectos de las presentes Bases, se entenderá por:

Adquisición: El acto jurídico en virtud del cual la Asamblea obtiene bienes o servicios por cualquier vía licita para la realización de sus fines.

Contrato: Acuerdo bilateral de voluntades entre la Asamblea y una persona física o moral, o conjunto de ellas, por el cual se crean o transmiten derechos y obligaciones.

Asamblea: Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Normas: Las disposiciones contenidas en las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Licitante: Persona física o moral que, cumpliendo con un conjunto de requisitos, participa en el procedimiento de Licitación Pública Internacional.

Domicilio de la Convocante: Sala de juntas, ubicado en Donceles s/n esquina Allende, Col. Centro Histórico, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06010. Teléfono: 5130-1980 extensiones 3564 y 3565.

Licitación Pública Nacional: Procedimiento mediante el cual, tras un concurso abierto, se adjudica un contrato al proveedor de bienes, arrendador de bienes muebles o inmuebles, o prestador de servicios que ofreció las mejores condiciones a la Asamblea en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad.

Subasta: Modalidad utilizada en las licitaciones públicas en la que los Licitantes, al presentar sus proposiciones tienen la posibilidad de que, con posterioridad a la apertura del sobre cerrado que contenga su propuesta económica, realicen una o más ofertas subsecuentes de descuentos que mejoren el precio ofertado en forma inicial.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ALDF/VIL/LPN/005/2014 PARA
LA “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS UTILITARIOS PARA LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL”**



VI LEGISLATURA

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, por conducto del **Oficial Mayor, Lic. Aarón Josué Ramos Miranda**, quien con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 83 de la Ley Orgánica y Artículo 60 del Reglamento para el Gobierno Interior de este Órgano Legislativo, Numerales 20 y 30 de las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, numeral 21 del punto primero del Acuerdo sobre Lineamientos Generales de Políticas Administrativas para la Asamblea Legislativa del Distrito Federal durante la VI Legislatura y demás normatividad vigente aplicable en materia de adquisiciones para la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; invita a participar a todos los interesados en la **Licitación Pública Nacional No. ALDF/VIL/LPN/005/2014, para la “adquisición de vehículos utilitarios para la Asamblea Legislativa del Distrito Federal”** misma que se llevará a cabo en las instalaciones del Recinto Histórico de la Asamblea, ubicado en Donceles s/n esquina Allende, Col. Centro Histórico, Delegación Cuauhtémoc bajo las siguientes:

B A S E S

1. Consulta y Venta de las Bases.

La consulta y venta de Bases será los días **18, 19 y 20 de marzo de 2014**, en un horario de las 10:00 a las 15:00 horas. Podrán ser adquiridas en el domicilio ubicado en calle de Gante Número 15, Quinto piso, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc C.P. 06010, México, D.F. Teléfono 55 30 19 80 Ext. 3564 y 3565. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el numeral 32 fracción II, de las “Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal”.

1.1. Costo y Forma de pago de las Bases.

El costo de las Bases será de \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.), el pago se realizará mediante depósito en la **cuenta número 0194892658** o transferencia electrónica a la cuenta **CLABE 012180001948926580** a favor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el banco BBVA Bancomer, S.A. La ficha de depósito o comprobante de transferencia electrónica deberá ser entregada en la Dirección de Adquisiciones de la Convocante, sita en calle de Gante Número 15, Quinto Piso, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06010, México, D.F.; una vez recibida la ficha de depósito o el comprobante de transferencia electrónica se hará entrega del comprobante respectivo, así como de las presentes Bases en forma impresa.

1.2. Información sobre los bienes objeto de esta Licitación.

La descripción de los bienes se establece en el **Anexo I** de estas Bases.

1.3. Lugar y Plazo de entrega de los bienes.

El lugar y plazo de abastecimiento de los bienes será conforme al **Anexo I**.

1.4 Adjudicación de los Bienes.

La adjudicación de los bienes materia de esta Licitación se realizará a través de un contrato cerrado en el que se establecerá la cantidad bienes.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ALDF/VIL/LPN/005/2014 PARA
LA “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS UTILITARIOS PARA LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL”



VI LEGISLATURA

1.5. Vigencia del Contrato.

La vigencia del contrato será a partir de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2014.

1.6. Ordenamiento de los requerimientos de abastecimiento.

1.6.1. Partida Única. Adquisición de vehículos tipo sedan

- a. La descripción de los bienes conforme al **Anexo I**, serán consideradas requisitos mínimos para su evaluación

2. Presentación de Propuestas.

Para facilitar la revisión de la documentación se solicita que las propuestas se presenten foliadas y ordenadas conforme lo establecido en el **Anexo VII**, mismo que servirá como acuse de recibo de la documentación presentada. El no presentar la información y documentación de la manera solicitada, la Asamblea se reserva el derecho a recibir la documentación.

Los interesados en participar en esta Licitación Pública Nacional, deberán presentar por escrito sus propuestas en hoja membretada de la empresa o persona física y firmadas por el representante legal o quien esté facultado (poder notarial en caso de personas morales y con carta poder simple en el caso de personas físicas) para ello, en TRES sobres cerrados de manera inviolable, debidamente identificados con el nombre de la empresa o persona física y el número de Licitación, separando el tipo de documentación de la siguiente manera:

- SOBRE 1** Documentación Legal y Administrativa.
SOBRE 2 Propuesta Técnica.
SOBRE 3 Propuesta Económica.

EL NO PRESENTAR LOS SOBRES DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS CONFORME ESTE PUNTO (2. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS) Y CON LA INFORMACIÓN QUE DEBAN CONTENER CADA UNO DE ELLOS, SEGÚN LOS REQUISITOS DE LAS BASES, SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

2.1. SOBRE 1 “Documentación Legal y Administrativa”

Deberá contener en original o copia certificada y copia simple para su cotejo de la siguiente documentación:

Documento 1	<p>Personas morales: Cédula de Identificación Fiscal y Acta Constitutiva del licitante y su última modificación, debidamente protocolizadas e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, <u>en la que conste su objeto social que acredite el ramo en materia de esta Licitación Pública Nacional</u> y registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (formato R1) y/o formato de inscripción ante el Servicio de Administración Tributaria.</p> <p>Personas físicas: Acta de Nacimiento, Cédula de Identificación Fiscal y formato de inscripción ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y/o</p>
--------------------	---

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ALDF/VIL/LPN/005/2014 PARA
LA “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS UTILITARIOS PARA LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL”**



VI LEGISLATURA

	formato de inscripción ante la Servicio de Administración Tributaria, <u>en la que conste su actividad que acredite el ramo en materia de esta Licitación Pública Nacional.</u>
Documento 2	Formato denominado Anexo II de estas Bases debidamente requisitado y firmado por persona facultada legalmente.
Documento 3	Para personas morales, deberán presentar el instrumento legal en donde se advierta su facultad para suscribir la propuesta en su carácter de apoderado o representante legal de la misma. Para personas físicas sus propuestas deberán ser firmadas por ella misma. En caso de propuestas conjuntas, además de los puntos anteriormente mencionados en este Documento 3, las personas físicas y/o morales deberán designar un representante legal en común, mediante carta, la cual deberá ser suscrita por cada una de las partes que la integren.
Documento 4	Para personas físicas y personas morales, en caso de que no se presente al acto la persona que firma las propuestas, quien se presente deberá anexar en el sobre 1 carta poder simple otorgada por quien esté facultado legalmente, anexando originales y copia simple de las identificaciones de quien otorga y quien recibe el poder para presentar las propuestas.
Documento 5	Identificación oficial vigente de la persona que suscriba la propuesta (Credencial para Votar, Pasaporte ó Cédula Profesional).
Documento 6	Comprobante de recepción de pago, expedido por la Convocante a través del cual se hizo entrega de Bases.
Documento 7	Para las personas físicas con actividad empresarial o personas morales que por sus ingresos requieran dictaminación de sus estados financieros conforme lo establecido en el artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación, deberán presentar el correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior (2012), acompañándolo con copia simple de la Cédula Profesional de quien dictamina; para aquellos contribuyentes que no estén obligados a la dictaminación, de acuerdo a su régimen de registro, ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, deberán presentar la declaración anual del Impuesto Sobre la Renta del ejercicio 2012 (incluye anexos).
Documento 8	Manifestación bajo protesta de decir verdad de que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales de conformidad con lo establecido en el Código Fiscal de la Federación y el Código Fiscal del Distrito Federal, acompañando copia simple de su última declaración parcial del IVA, ISR e ISN correspondiente al mes de diciembre de 2013.
Documento 9	Deberán presentar comprobante de domicilio del licitante, con antigüedad no mayor a tres meses, (último recibo de pago telefónico, predial o de energía eléctrica).

Presentar original en hoja membretada del licitante los siguientes documentos:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ALDF/VIL/LPN/005/2014 PARA
LA “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS UTILITARIOS PARA LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL”



VI LEGISLATURA

Documento 10	Currículum Vitae de la empresa o de la persona física participante, el cual deberá estar actualizado, anexando copia simple de un contrato vinculado con el objeto de la presente Licitación, así como anexar el nombre, domicilio y teléfono de una referencia comercial.
Documento 11	Declaración bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos que señala el Numeral 26 de las “Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal” para participar o celebrar contratos, conforme al Anexo III .
Documento 12	Carta compromiso, bajo protesta de decir verdad de no tener juicios o demandas, inhabilitación y sanciones por incumplimiento de contratos de bienes y/o servicios con el Gobierno del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y/u otra instancia del Gobierno Federal.
Documento 13	Declaración de integridad en la que el participante manifieste que, por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas tendentes a viciar el procedimiento para que los servidores públicos de la Asamblea, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
Documento 14	Los licitantes deberán presentar un escrito donde manifiesten su domicilio para oír y recibir notificaciones y documentos dentro del Distrito Federal o su Área Metropolitana y nombrar un apoderado con facultades suficientes para tales efectos, presentando carta poder simple o poder notarial, según sea el caso. Lo anterior, en términos del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal de aplicación supletoria y demás leyes aplicables.

En caso de propuestas conjuntas, cada uno de los licitantes integrantes asociados deberá cumplir con cada uno de los requisitos solicitados en el punto 2.1 Documentación Legal y Administrativa.

LA FALTA DE CUALQUIER DOCUMENTO REQUERIDO EN ESTE PUNTO (2.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA) SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

2.2. SOBRE 2 “Propuesta Técnica”

Esta propuesta deberá contener la siguiente información, de conformidad al **Anexo I**

- Descripción y especificaciones de los bienes ofertados conforme a los requisitos mínimos contenidos en el **Anexo I** de las presentes Bases, así como las unidades de medida y cantidades ofertadas.
- Plazo y lugar de entrega de los bienes solicitados en las presentes Bases.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ALDF/VIL/LPN/005/2014 PARA
LA “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS UTILITARIOS PARA LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL”**



VI LEGISLATURA

- Carta en la cual manifieste bajo protesta de decir verdad que se responsabiliza de defectos y vicios ocultos. El proveedor ganador de la presente Licitación quedará obligado ante la Asamblea, a responder por los defectos y/o vicios ocultos y/o deficiencias en la calidad de los bienes solicitados en la presente Bases, así como cualquier otra responsabilidad en que hubiera incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en el Código Civil para el Distrito Federal.
- Carta en la cual manifieste de decir verdad que otorgara una garantía de por lo menos dos años, así como el compromiso de sustituirlos a la brevedad posible en caso de fallas en su funcionamiento o defectos de fabricación.
- Carta en la cual manifieste bajo protesta de decir verdad que todos los costos de transporte de los bienes correrán por parte del licitante ganador.
- Carta en la cual manifieste bajo protesta de decir verdad que asumirá la responsabilidad total en el caso de que se infrinjan patentes, marcas o derechos de autor.
- Los participantes deberán manifestar por escrito bajo protesta de decir verdad que tienen solvencia económica y capacidad administrativa para realizar la transacción objeto de esta Licitación y que conocen la normatividad en materia de adquisiciones y celebración de contratos o pedidos de la Asamblea.
- Declaración donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que conoce el contenido de estas Bases y acepta todas y cada una de las condiciones establecidas en ellas, así como las que se consignan en el acta derivada de la junta de aclaración de Bases.

En caso de propuestas conjuntas deberán de establecer con precisión, y a satisfacción de la Asamblea las partes que se obliga cada persona, así como la manera en que se ha de exigir el cumplimiento de cada una las obligaciones y deberá ser firmada por un representante en común que para este acto haya sido designado por el grupo de personas físicas y/o morales en su conjunto.

EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN ESTE PUNTO (2.2 “PROPUESTA TÉCNICA”) SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

2.3. SOBRE 3 “Propuesta Económica”

Esta propuesta deberá contener la información y documentación siguiente:

- Descripción de los bienes ofertados conforme al **Anexo I** de estas Bases.
- Cantidad y unidad de medida de los bienes ofertados.
- Precios unitarios firmes y fijos en moneda nacional.
- Importe subtotal en moneda nacional.
- Importe del Impuesto al Valor Agregado desglosado.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ALDF/VIL/LPN/005/2014 PARA
LA “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS UTILITARIOS PARA LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL”**



- Importe total de la propuesta
- Carta firmada bajo protesta de decir verdad en donde el licitante participante se comprometa que en caso de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas por la Convocante, en la etapa de subasta de este procedimiento y en beneficio de la Convocante presentará precios iguales o más bajos que los originalmente ofertados, conforme el **Anexo IV** de estas Bases, haciendo hincapié que para que el (los) participante(s) estén en posibilidad de proponer precios más bajos en diversas ocasiones y deberán acreditar su facultad para ello.
- Garantía de sostenimiento de la propuesta conforme lo establecido en el punto 5.1. de estas Bases.
- Carta en la cual manifieste bajo protesta de decir verdad que la vigencia de la propuesta será de 60 días naturales a partir de la presentación de ésta.

En caso de propuestas conjuntas deberán de establecer con precisión, y a satisfacción de la Asamblea las partes que se obliga cada persona, así como la manera en que se ha de exigir el cumplimiento de cada una las obligaciones y deberá ser firmada por un representante en común que para este acto haya sido designado por el grupo de personas físicas y/o morales en su conjunto.

Bajo ninguna circunstancia se negociarán las condiciones estipuladas en estas Bases o en las propuestas presentadas por los licitantes.

EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN ESTE PUNTO (2.3 “PROPUESTA ECONÓMICA”) SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

3. Eventos de la Licitación Pública Nacional

Con la finalidad de otorgar una mayor certeza y transparencia, todos los eventos del presente procedimiento de Licitación Pública Nacional serán grabados para su transmisión en la página web de la Convocante.

3.1. Junta de Aclaración de Bases.

La Junta de Aclaración de Bases se celebrará el día **21 de marzo de 2014** a las **12:00** en el salon Heberto Castillo horas, en el domicilio de la Convocante, en la que los licitantes deberán presentar en medio magnético y por escrito un día antes que se lleve acabo la misma, todas y cada una de las dudas que se tengan sobre el contenido de estas Bases y sus anexos.

Las aclaraciones, precisiones o respuestas que se realicen, quedarán asentadas en el acta que para tal efecto se formule, especificando expresamente el punto o puntos de las Bases que se modifican o adicionan, las que formarán parte integrante de las propias Bases.

Las preguntas podrán ser enviadas con anticipación por vía electrónica, con la finalidad de agilizar este proceso, al siguiente correo: florg@aldf.gob.mx

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ALDF/VIL/LPN/005/2014 PARA
LA “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS UTILITARIOS PARA LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL”**



VI LEGISLATURA

3.1.1. Modificaciones que se podrán efectuar a las Bases.

La Convocante podrá modificar los aspectos establecidos en la Convocatoria y las Bases de Licitación, las que podrán realizarse desde la publicación de la convocatoria y hasta la junta de aclaración de Bases, en cuyo caso se seguirá el siguiente procedimiento:

A) Tratándose de modificaciones a la convocatoria, se hará del conocimiento a las personas que hayan adquirido las Bases, mediante notificación personal.

B) En el caso de modificaciones a las Bases de la Licitación, no será necesario la notificación personal, si las modificaciones derivan de la Junta de Aclaración, se entregará copia del acta respectiva a cada uno de los participantes que hayan adquirido las Bases de la Licitación, y se pondrá a disposición en la Dirección de Adquisiciones en el domicilio ubicado en calle de Gante Número 15, Quinto piso, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc C.P. 06010, México, D.F., una copia para aquellos que habiendo adquirido las Bases, no asistieren a dicha junta.

3.2. Primera Etapa “Recepción y Apertura de Propuestas”

Para celebrar este evento, los licitantes que hayan adquirido las Bases deberán presentar por escrito en la Sala de Juntas de la Convocante, en Tres sobres cerrados de manera inviolable sus propuestas, sin tachaduras o enmendaduras, identificados con el nombre de la empresa licitante, tipo de documentación que contiene, número y objeto de la presente Licitación, los cuales deberán contener en el primer sobre marcado con el número uno la documentación legal y administrativa, en el segundo sobre marcado con el número dos la propuesta técnica y en el sobre marcado con el número tres la propuesta económica, el día **27 de marzo de 2014**, en el salón Luis Donaldo Colosio a las **13:00** horas, no se recibirán propuestas ni se permitirá el acceso a ningún otro participante después de esta hora.

El acto se desarrollará conforme a lo siguiente:

El Director General de Administración y/o la Directora de Adquisiciones serán los responsables de llevar a cabo la apertura del sobre marcado con el número uno, contando con la asesoría por parte de los representantes de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, de la Contraloría General y del Departamento de Licitaciones y Contratos, se procederá a la revisión cuantitativa, cualitativa, sucesiva y separadamente de la documentación legal y administrativa. Debiendo declarar las que omitan alguno(s) de los requisitos exigidos, quedando en poder de la Convocante los sobres marcados con los números dos y tres que serán devueltos a los participantes, transcurridos quince días hábiles contados a partir de la fecha en que se de a conocer el fallo de la Licitación. Una vez transcurridos los quince días señalados, la Asamblea otorga un plazo de otros quince días hábiles para que el proveedor recoja los sobres señalados, asumiendo que en caso de que el proveedor no se presente en el plazo señalado, la Asamblea pueda proceder a su destrucción solicitando la presencia de un representante de la Contraloría General a efecto de sancionar el acto, emitiendo el Acta correspondiente.

Acto seguido se procederá a la apertura del sobre marcado con el número dos, sólo de los licitantes que acreditaron la revisión de la documentación legal y administrativa. El Director General de Administración y/o la Directora de Adquisiciones con apoyo por parte de los representantes de la Dirección de General de Servicios y del Departamento de Licitaciones y

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ALDF/VIL/LPN/005/2014 PARA
LA “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS UTILITARIOS PARA LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL”**



VI LEGISLATURA

Contratos, serán los responsables de proceder a la revisión cuantitativa, sucesiva y separadamente de la propuesta técnica desechando las que omitan alguno(s) de los requisitos exigidos.

Todos los participantes rubricarán el sobre marcado con el número tres, así mismo como las propuestas presentadas y que quedarán en custodia de la Convocante para salvaguardar su confidencialidad, procediendo posteriormente a la evaluación cualitativa de dichas propuestas, misma que mediante dictamen será dada a conocer en el acto de apertura de propuesta económica.

Se levantará acta del evento en la que se hará constar la revisión cuantitativa y cualitativa de la documentación legal, administrativa y la revisión cuantitativa de la propuesta técnica, desechando las que hubieran omitido alguno(s) de los requisitos exigidos y será rubricada y firmada por todos los participantes, a quienes se entregará copia de la misma. Aquellos participantes que hayan sido descalificados en esta etapa del procedimiento licitatorio, podrán asistir a los actos subsecuentes con el carácter único y exclusivo de observadores.

3.3. Segunda Etapa “Emisión de Dictamen Técnico, Apertura de Propuestas Económicas y Subasta”

Se realizará en el domicilio de la Convocante, el día **31 de marzo de 2014** a las **12:00** horas en el salón Heberto Castillo; no se permitirá el acceso a ningún otro participante después de esta hora. En el período comprendido entre la primera y la segunda etapa, se realizará la evaluación cualitativa de las propuestas, el dictamen comprenderá el análisis detallado de lo siguiente:

- A. La Dirección General de Servicios y/o la Dirección Servicios Generales, como áreas técnicas y solicitantes, llevarán a cabo la evaluación de las propuestas técnicas y el área técnica emitirá el dictamen técnico correspondiente, mismo que deberá incluir los resultados de la evaluación y la verificación de las especificaciones.

En el dictamen se establecerá si los rubros antes citados cubren con los requisitos solicitados en las Bases, al igual que las especificaciones requeridas por la Convocante, respecto de los bienes objeto de esta Licitación, para determinar si las propuestas cumplen con lo solicitado.

Para hacer la evaluación cualitativa de las propuestas, la Convocante verificará que las mismas incluyan toda la información, documentos y requisitos solicitados en las Bases de la Licitación, Una vez hecha la valoración de las propuestas se elaborará un dictamen el cual indicará la propuesta que, de entre los licitantes haya cumplido con todos los requisitos legales y administrativos, así como los técnicos.

Posteriormente la Convocante procederá a la apertura del sobre marcado con el número tres que contiene la propuesta económica, sólo de los participantes que hayan acreditado los requisitos de la documentación legal, administrativa y hayan sido aceptados en el dictamen técnico. Lo anterior con fundamento en el Numeral 42 fracción III, de las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Acto seguido se informará a los participantes quienes hayan cumplido con las características técnicas y no haya resultado favorable su propuesta económica que podrán ofertar un precio

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ALDF/VIL/LPN/005/2014 PARA
LA “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS UTILITARIOS PARA LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL”**



VI LEGISLATURA

más bajo por los bienes en beneficio de la Convocante, con la finalidad de resultar adjudicados respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más baja, lo cual podrán proponer hasta en diversas ocasiones dentro del mismo acto, siempre y cuando, en el evento esté presente la persona con poder suficiente para suscribir propuestas, lo cual deberá acreditar en el mismo acto. Dicha propuesta se formalizará mediante el formato establecido en el **ANEXO IV**.

Se levantará acta del evento la cual será rubricada y firmada por todos los participantes, a quienes se entregará copia de la misma.

3.4. “Comunicación de Fallo”

Se realizará en el domicilio de la Convocante, el día **1 de abril de 2014** a las **12:00** horas en el salón Luis Donaldo Colosio. En esta etapa se dará a conocer el(los) nombre(s) de las personas físicas y morales que sus propuestas económicas fueron determinadas como solventes; se emitirá el fallo, determinando el participante que haya ofertado el precio más bajo y este sea el mas conveniente para la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en cuanto a las mejores condiciones de precio, calidad, financiamiento y oportunidad de los bienes requeridos e inmediatamente después se levantará el acta del mismo, en la que se hará constar el análisis de la(s) propuesta(s) admitida(s), el o (los) participante(s) a quien se le adjudique el contrato y la(s) propuesta(s) que fue (o fueron) desechada(s) y se procederá entonces a recabar firma de los participantes comparecientes y los servidores públicos asistentes como lo prevé el numeral 44 último párrafo de las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Una vez terminada esta etapa, se dará copia fotostática del acta a cada uno e los asistentes y se notificará personalmente a los que no hubieran asistido.

La emisión del fallo podrá diferirse por una sola vez por el tiempo que determine la Convocante y bajo su responsabilidad, siempre y cuando existan circunstancias debidamente justificadas.

De conformidad con el Numeral 46 fracción V, de las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la emisión de fallo es inapelable. En caso de que el fallo contenga un error, éste será corregido mediante fe de erratas por la Oficialía Mayor, sin que ésto modifique o altere el resultado del procedimiento.

4. Evaluación.

Las propuestas serán evaluadas conforme al criterio de cumplimiento e incumplimiento de los requisitos y especificaciones solicitadas para cada una de las partidas que se indican en estas Bases.

En la evaluación de las propuestas no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ALDF/VIL/LPN/005/2014 PARA
LA “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS UTILITARIOS PARA LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL”



VI LEGISLATURA

5. Garantías.

5.1. Sostenimiento de las Propuestas.

Con fundamento en el Numeral 90 de las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los participantes deberán garantizar el sostenimiento de sus propuestas, mediante cheque certificado o cheque de caja librado con cargo a cualquier institución bancaria de esta localidad, o fianza expedida por institución autorizada, por un importe equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto de su propuesta económica, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. El documento deberá incluirse conjuntamente con su propuesta económica.

Para los que opten por fianza, deberán cumplir con la redacción descrita en el **Anexo V**.

5.2. Cumplimiento del contrato.

Con fundamento en el Numeral 91 de las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el(los) participante(s) que en el proceso de la Licitación, resulte(n) ganador(es), deberá(n) garantizar el cumplimiento del contrato, mediante fianza expedida a favor de la Asamblea por una institución afianzadora debidamente autorizada por las leyes mexicanas, cheque de caja o cheque certificado, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto del contrato, más el Impuesto al Valor Agregado, a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la cual se deberá entregar a la Convocante en un período no mayor a diez días hábiles posteriores a la firma del contrato conforme a la redacción en el **Anexo VI**.

6. Adjudicación de los bienes.

Conforme se establece en el Numeral 74 de las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y en razón de contar con homogeneidad en los bienes, estos serán adjudicados por la totalidad de la partida única, al proveedor que ofrezca las mejores condiciones en precio, calidad, financiamiento y oportunidad.

Si derivado de la subasta resultare que dos a más propuestas ofertan en igualdad de precio, la Convocante adjudicará de conformidad al Numeral 48 fracción I, de las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que establece: **“Se adjudicará al licitante que haya ofrecido mejores condiciones en su propuesta inicial”**.

7. Contrato.

El compromiso que se derive de la presente Licitación se formalizará mediante la suscripción de un contrato cerrado, mismo que se elaborará de conformidad con las presentes Bases y las disposiciones legales aplicables vigentes.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ALDF/VIL/LPN/005/2014 PARA
LA “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS UTILITARIOS PARA LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL”**



VI LEGISLATURA

7.1. Formalización del Contrato.

La firma del contrato que se derive de esta Licitación, se suscribirá entre las **10:00 y las 18:00** horas dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la notificación del fallo, en la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Convocante.

7.2. Modificación al contrato.

La Convocante bajo su responsabilidad y por razones fundadas, podrá acordar el incremento o decremento en la cantidad de los bienes solicitados, mediante modificaciones a sus contratos vigentes y que el monto total de las modificaciones no rebase en su conjunto el 25% del valor total del contrato, siempre y cuando el precio y demás condiciones de los bienes sea igual al inicialmente pactado, debiendo presentar el proveedor de bienes, garantía de cumplimiento de la modificación del contrato. Lo anterior de conformidad con el Numeral 80 de las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Cualquier modificación del contrato deberá constar por escrito, los instrumentos legales en donde consten dichas modificaciones, serán suscritos por los servidores públicos que hayan formalizado los contratos o por quienes los sustituyan en el cargo o funciones.

La Convocante se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general cualquier cambio que implique otorgar mejores condiciones para el proveedor de bienes comparadas con las establecidas originalmente.

8. Sanciones.

8.1. Rescisión del contrato.

La Convocante podrá rescindir administrativamente el contrato en caso de incumplimiento de las obligaciones por parte del proveedor de bienes, misma que será notificada en forma personal al proveedor de bienes.

Será causal de rescisión del contrato, en los casos siguientes:

- ✓ Cuando se compruebe que los proveedores hubiesen proporcionado información falsa, o que hayan actuado con dolo o con mala fe en alguna fase del proceso para la adjudicación del contrato, en su celebración, durante su vigencia o bien, en la presentación o desahogo de una inconformidad.
- ✓ Cuando el participante no cumpla con el pago de las penas convencionales a las que se haga acreedor durante el plazo establecido por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

El procedimiento de rescisión se iniciará dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que se hubiere agotado el plazo para hacer efectivas las penas convencionales.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ALDF/VIL/LPN/005/2014 PARA
LA “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS UTILITARIOS PARA LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL”**



8.1.1 Terminación Anticipada del contrato.

Con fundamento en el Numeral 96 de las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el contrato podrá darse por terminado anticipadamente cuando se presente alguna de las siguientes causas:

- ✓ Por sobrevenir caso fortuito o fuerza mayor;
- ✓ Por mutuo consentimiento;
- ✓ Por incumplimiento de contrato imputable al proveedor; o
- ✓ Por razones de orden público o interés general.

Asimismo la Oficialía Mayor podrá suspender el procedimiento de esta Licitación Pública Nacional o dar por terminados anticipadamente los contratos o la suspensión temporal o definitiva de los mismos, sin responsabilidad para la misma, cuando para ello concurren razones de interés público o general, por caso fortuito o causa de fuerza mayor debidamente justificada.

8.2. Se hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta cuando:

- A. Una vez presentada su propuesta, el participante no sostenga las condiciones contenidas en ella.
- B. El participante ganador por causas imputables a él, no se presente a la firma del contrato dentro un plazo máximo de 10 días hábiles contados a partir del día en que se haya comunicado el fallo.
- C. El participante ganador no haga entrega de la fianza para garantizar el cumplimiento del contrato conforme al numeral 5.2. de las Bases.

8.3. Penas convencionales.

Se aplicará una pena convencional del 1% (uno por ciento) por cada día natural de demora en la recepción de los bienes hasta el monto de garantía del cumplimiento del contrato, a partir de la fecha establecida en cada contrato para tal fin; esta sanción se aplicará sobre el monto de los bienes que no hayan sido entregados de conformidad al **Anexo I** y sin considerar el Impuesto al Valor Agregado. El plazo máximo es de 10 días naturales, a partir de la fecha de entrega originalmente pactada. Si agotado este plazo el proveedor no entrega los bienes, se le rescindirá el contrato.

Dicha penalización se descontará administrativamente del importe del pago que se realice al respecto. El pago de los bienes quedará condicionado, proporcionalmente al pago que el proveedor de los bienes realice conforme al numeral 106 de las Normas para las Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

8.4. Se hará efectiva la garantía de cumplimiento del contrato cuando:

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ALDF/VIL/LPN/005/2014 PARA
LA “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS UTILITARIOS PARA LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL”**



VI LEGISLATURA

- A Los bienes no se proporcionen a satisfacción de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
- B El participante incumpla con cualquier obligación contenida en esta Licitación o las que se deriven del contrato que al respecto se suscriba y con las demás disposiciones legales vigentes.
- C El participante no cumpla con sus obligaciones contractuales por causas imputables a él y que como consecuencia cause daños y perjuicios graves a la Convocante, así como que provea los bienes con especificaciones distintas de las convenidas.
- D Hubiese transcurrido el tiempo máximo para la entrega de los bienes y se hayan agotado las penas convencionales.
- E Se aplique alguno de los supuestos de los Numerales 104,105 y 107 de las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal”

Además de las sanciones anteriormente mencionadas, serán aplicables las distintas sanciones que establezcan las disposiciones legales vigentes.

9. Condición de los precios.

Los precios de los Bienes deberán cotizarse en pesos mexicanos y fijos hasta la total entrega de los mismos.

10. Forma de Pago

Los pagos que se generen con motivo del contrato se realizarán una vez recibidos los bienes en el Almacén de este órgano legislativo, dentro de los 20 días hábiles posteriores a la fecha de aceptación de las facturas por la Tesorería General, que contengan los requisitos fiscales correspondientes y validadas por la Dirección General de Servicios de que se ha realizado la entrega de los bienes materia de esta licitación, de conformidad y de acuerdo a lo requerido en el Anexo Técnico de las presentes Bases.

11. Motivos de descalificación de los licitantes.

Se descalificará al licitante que:

- A. No presente propuesta.
- B. No cumpla con alguno de los requisitos establecidos en estas Bases.
- C. Se compruebe que ha acordado con otro u otros licitantes elevar los precios de los bienes que se licitan.
- D. Se encuentre en alguno de los supuestos que señala el Numeral 26 de las “Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal” de acuerdo con el formato establecido en el **Anexo III**.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ALDF/VIL/LPN/005/2014 PARA
LA “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS UTILITARIOS PARA LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL”**



12. Aspectos varios.

12.1. Lineamientos para la elaboración de las propuestas.

Las propuestas se deberán elaborar de acuerdo con lo siguiente:

- A. En Idioma Español
- B. Dirigidas a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
- C. Señalar el número de la Licitación.
- D. Presentadas en original en papel membretado sin tachaduras ni enmendaduras.
- E. Firmadas por persona que tenga poder legal para suscribir la propuesta.
- F. Lo establecido en los Numerales 38 y 39 de las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal”

12.2. Declaración de Licitación desierta.

Este procedimiento será declarado desierto cuando:

- A. Ningún proveedor adquiera las Bases.
- B. Ningún proveedor presente propuesta.
- C. Ningún proveedor se registre para participar en el acto de presentación de propuestas.
- D. Al evaluar la documentación legal y administrativa, ninguno de los licitantes cumpla con los requisitos solicitados.
- E. Al evaluar las propuestas técnicas ninguna cumpla con los requisitos establecidos en estas Bases.
- F. Al evaluar las propuestas económicas ninguno de los precios cotizados sean aceptados por la Convocante, previa investigación de mercado realizada por la Oficialía Mayor por conducto de la Dirección de Adquisiciones.
- G. Se apliquen alguno de los supuestos al Numeral 49 de las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal”
- H. Por razones de interés general.

La Oficialía Mayor podrá suspender el procedimiento de esta Licitación Pública Nacional, o dar por terminados anticipadamente los contratos o la suspensión temporal o definitiva de los

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ALDF/VIL/LPN/005/2014 PARA
LA “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS UTILITARIOS PARA LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL”**



VI LEGISLATURA

mismos, sin responsabilidad para las mismas, cuando para ello concurren razones de interés público o general, por caso fortuito o causa de fuerza mayor debidamente justificada.

13. Suspensión.

La Oficialía Mayor podrá declarar la suspensión temporal de una Licitación cuando exista caso fortuito o de fuerza mayor. Cuando desaparezcan las causas que hubiesen motivado la suspensión temporal de la Licitación, ésta se reanuda previo aviso por escrito a los participantes; en el entendido de que sólo podrán continuar aquellos participantes que no haya sido previamente descalificados conforme al Numeral 102 de las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

14. Cancelación.

La Oficialía Mayor podrá declarar la cancelación de una Licitación cuando:

- Se compruebe la existencia de casos de acuerdo entre los participantes, para elevar los precios de los bienes objeto de la presente Licitación, o bien si se comprueba la existencia de otras irregularidades.
- Por caso fortuito o de fuerza mayor o cuando existan circunstancias debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir los bienes, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar daño o perjuicio a la Asamblea.
- Cuando se presente esta última la Asamblea reembolsará el importe pagado por las Bases adquiridas, objeto de la presente Licitación.

La Oficialía Mayor notificará por escrito la cancelación del proceso de Licitación Pública Nacional dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha de cancelación.

15. Quejas

En contra de los actos y resoluciones de la Convocante, ordenados o dictados con motivo de la aplicación de las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y de las Normas Jurídicas que de ella emanen, las personas afectadas podrán interponer recurso de queja, para lo cual cuentan con un término de 5 días hábiles posteriores al acto de referencia, dicho recurso deberá ser presentado ante la Contraloría General de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la que resolverá lo conducente.

16. Controversias.

En lo no previsto por las Bases de referencia, se aplicará de manera supletoria las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el Código Civil del Distrito Federal, quedando facultada la Oficialía Mayor, a través de la Dirección General de Asuntos Jurídicos para su interpretación.

En lo relativo a las controversias en la interpretación y aplicación de los contratos, convenios y actos que de éstos se deriven y que hayan sido celebrados con base en estas normas, serán

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ALDF/VIL/LPN/005/2014 PARA
LA “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS UTILITARIOS PARA LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL”**



VI LEGISLATURA

resueltas por los Tribunales Competentes en la Ciudad de México, o bien mediante procedimiento de amigable composición sujetándose a los principios de buena fe, imparcialidad y equidad de las partes, renunciando al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio presente o futuro.

17. Lugar y forma de Entrega de los bienes materia de esta Licitación.

Los bienes materia de esta Licitación, se entregarán en los estacionamientos contratados por la Asamblea de acuerdo a sus necesidades, en la que deberán de presentar factura o carta factura, misma que deberá ser sellada de conformidad por la Dirección General de Servicios

Importante:

Todos los actos que forman parte de este procedimiento de Licitación Pública Nacional, se efectuarán puntualmente el día, hora y lugar señalado en las Bases de la presente Licitación, levantándose en cada uno de ellos, acta circunstanciada que será rubricada y firmada por todos los participantes que no se encuentren descalificados, los servidores públicos que lleven a cabo el procedimiento, así como del representante de la Contraloría General, debiendo entregar a cada uno de ellos copia de la misma.

Todos los actos del procedimiento de Licitación Pública Nacional, serán presididos por el Lic. Juan Carlos Jiménez Montesino, Director General de Administración o Flor Itzé Ramírez Godínez, Directora de Adquisiciones, o a quien designe la Convocante para tales efectos.

México, D.F., a 7 de marzo de 2014.

**LIC. AARÓN JOSUÉ RAMOS MIRANDA
EL OFICIAL MAYOR**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ALDF/VIL/LPN/005/2014 PARA
LA "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS UTILITARIOS PARA LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL"**



**ANEXO I
ANEXO TÉCNICO
PARTIDA ÚNICA**

FICHA TÉCNICA ESPECIFICACIONES	
10 VEHÍCULOS	TIPO SEDAN
COLOR	BLANCO
MOTOR	
TIPO DE MOTOR	1.6 L GASOLINA
NÚMERO DE CILINDROS	4
CANTIDAD DE VÁLVULAS	4
POTENCIA	106HP A 5600 RPM
SISTEMA DE ALIMENTACIÓN DE COMBUSTIBLE	POR MEDIO DE INYECCIÓN SECUENCIAL
TRANSMISIÓN	MANUAL DE 5 VELOCIDADES
DIRECCIÓN	ASISTIDA ELECTRÓNICAMENTE SENSIBLE A LA VELOCIDAD DEL VEHÍCULO
SUSPENSIÓN	
DELANTERA	INDEPENDIENTEMENTE TIPO Mc PHERSON CON BARRA ESTABILIZADORA
TRASERA	EJE SEMIRIGIDO CON BARRA ESTABILIZADORA
SISTEMA ELÉCTRICO	
BATERÍA	47 AMPERES
ALTERNADOR	90 AMPERES
SISTEMA DE FRENOS	
DELANTEROS	DISCO VENTILADO
TRASEROS	TAMBOR
SISTEMA	ASISTIDO CON ABS/EBD/BA
RHINES	DE ACERO DE 15"
LLANTAS	185/65 R15
LLANTA DE REFACCIÓN	INCLUIDA
FECHA TÉCNICA EQUIPAMIENTO	
INTERIOR	
AIRE ACONDICIONADO	
DESEMPAÑADO TRASERO CON TEMPORIZADOR	
LIBERADOR MECÁNICO DE TOMA DE COMBUSTIBLE	
TOMA DE CORRIENTE A 12V	
TACÓMETRO	
VOLANTE CON AJUSTE DE ALTURA	
EXTERIOR	
DEFENSA DEL MISMO COLOR DE LA CARROCERÍA	
ESPEJOS PAGABLES DE MODO MANUAL NEGROS	
FAROS MULTIREFLECTOR DE HALÓGENO	
LIMPIAPARABRISAS INTERMITENTE DE VELOCIDAD VARIABLE	
SEGURIDAD ACTIVA Y PASIVA	
BARRA ESTABILIZADORA DELANTERA	
BARRA ESTABILIZADORA TRASERA	
ALARMA ANTIRROBO E INMOVILIZADOR	
CINTURONES DE SEGURIDAD DELANTEROS RETRACTILES CON AJUSTE DE ALTURA Y CON TESTIGO DE AVISO DE OLVIDO EN PANEL DE INSTRUMENTOS	
CINTURONES TRASEROS RETRACTILES DE 3 PUNTOS	
TRIANGULO DE SEGURIDAD	
OTROS	
EMPLACAMIENTO	

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ALDF/VIL/LPN/005/2014 PARA
LA "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS UTILITARIOS PARA LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL"**



VI LEGISLATURA

ENGOMADO DOBLE CERO
Plazo de entrega 45 días hábiles posteriores a la firma del contrato

ANEXO II

_____, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA EN LA PRESENTE LICITACIÓN (**No. DE LICITACIÓN**), A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE _____.

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:		
DOMICILIO: CALLE Y NÚMERO		
COLONIA:	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	
CÓDIGO POSTAL:	ENTIDAD FEDERATIVA:	
TELÉFONOS:	FAX:	
CORREO ELECTRÓNICO:		
NO. DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA:		
FECHA:		
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA		
RELACIÓN DE ACCIONISTAS		
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL:		
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:		
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE:		
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:		
ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO	FECHA:	
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGO:		

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA PARTICIPANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO, PREFERENTE, EN EL ORDEN INDICADO.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ALDF/VIL/LPN/005/2014 PARA
LA “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS UTILITARIOS PARA LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL”**



ANEXO III

(PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE PARTICIPANTE).

MÉXICO, D.F., A _____.

**LICITACIÓN PÚBLICA No. _____ ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL**

ATENCIÓN: A QUIEN CORRESPONDA

_____(NOMBRE)_____ EN MI CARÁCTER DE _____(CARGO)_____ Y CON LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN DE LA _____(NOMBRE DE LA EMPRESA)_____ QUE TENGO CONFERIDAS, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL SUSCRITO, MI REPRESENTADA O LOS SOCIOS QUE LA CONFORMAN, NO SE ENCUENTRAN UBICADOS EN CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS QUE INDICA EL NUMERAL 26 DE LAS NORMAS PARA LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE A LA LETRA DICE: ... “LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ASAMBLEA SE ABSTENDRÁN DE SOLICITAR Y RECIBIR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS EN LA MATERIA CON LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SIGUIENTES:

- I. CON LAS QUE TENGAN ALGÚN INTERÉS PERSONAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS, INCLUYENDO AQUELLAS PERSONAS DE LAS QUE PUEDA RESULTAR ALGÚN BENEFICIO PARA EL SERVIDOR PÚBLICO, SU CÓNYUGE O SUS PARIENTES CONSANGUÍNEOS HASTA EL CUARTO GRADO, POR AFINIDAD O CIVILES, O PARA TERCEROS CON LAS QUE TENGA RELACIONES PROFESIONALES, LABORALES O DE NEGOCIOS, O PARA SOCIOS O SOCIEDADES DE LAS QUE EL SERVIDOR PÚBLICO O LAS PERSONAS ANTES REFERIDAS FORMEN O HAYAN FORMADO PARTE EN EL ÚLTIMO AÑO PREVIO A LA CONTRATACIÓN;
- II. QUE DESEMPEÑEN UN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO Y LAS SOCIEDADES DE LAS QUE DICHAS PERSONAS FORMEN PARTE;
- III. QUE ESTÉN INHABILITADAS PARA DESEMPEÑAR UN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO.
- IV. QUE NO HAYAN CUMPLIDO SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, POR CAUSA IMPUTABLE A ELLAS, CON PERJUICIO PARA LA ASAMBLEA;
- V. A LAS QUE LA ASAMBLEA LES HAYA RESCINDIDO UN CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A ELLAS;
- VI. A LAS QUE ALGUNA DEPENDENCIA, ENTIDAD U ORGANISMO PÚBLICO LES HAYA RESCINDIDO UN CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A ELLAS, DE ACUERDO CON

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ALDF/VIL/LPN/005/2014 PARA
LA “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS UTILITARIOS PARA LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL”**



VI LEGISLATURA

LA INFORMACIÓN CON QUE CUENTE LA ASAMBLEA. EN ESTE CASO, EL IMPEDIMENTO PREVALECE DURANTE UN AÑO, A PARTIR DE LA FECHA DE RESCISIÓN DEL CONTRATO;

- VII. QUE HAYAN PROPORCIONADO INFORMACIÓN FALSA O ACTUADO CON DOLO O MALA FE EN ALGÚN PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN RESTRINGIDA O ADJUDICACIÓN DIRECTA, CON LA FINALIDAD DE OBTENER LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO, CONVENIO O PEDIDO, O ALGÚN PAGO EN SU CELEBRACIÓN DURANTE SU VIGENCIA, EN EL DESAHOGO DE UNA INCONFORMIDAD, O BIEN ACTÚEN CON ESA MISMA INTENCIÓN PARA OBTENER DE LA CONTRALORÍA ALGUNA RESOLUCIÓN QUE PUDIERA DERIVAR EN RESPONSABILIDADES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ASAMBLEA O SE REALICE CON EL ÚNICO FIN DE ENTORPECER LOS PROCEDIMIENTOS PREVISTOS EN LAS PRESENTES NORMAS;
- VIII. QUE HAYAN CELEBRADO CONTRATOS EN CONTRAVENCIÓN A LO DISPUESTO POR ESTAS NORMAS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, CON BASE EN LA INFORMACIÓN CON QUE CUENTA LA ASAMBLEA;
- IX. QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE INCUMPLIMIENTO POR CAUSAS IMPUTABLES A ELLAS, O HAYAN SIDO SANCIONADOS RESPECTO A OTRO U OTROS CONTRATOS Y HAYAN AFECTADO INTERESES GUBERNAMENTALES, DE ACUERDO CON LA INFORMACIÓN CON QUE CUENTE LA ASAMBLEA;
- X. QUE SE LES DECLARE EN ESTADO DE QUIEBRA O ESTÉN SUJETAS A CONCURSO DE ACREEDORES, PROVENIENTE DE DECLARACIÓN JUDICIAL POR QUIEBRA TÉCNICA;
- XI. QUE POR SÍ O A TRAVÉS DE EMPRESAS QUE FORMEN PARTE DEL MISMO GRUPO EMPRESARIAL, ELABOREN DICTÁMENES, PERITAJES Y AVALÚOS, CUANDO SE REQUIERA DIRIMIR CONTROVERSIAS ENTRE TALES PERSONAS Y LA ASAMBLEA;
- XII. QUE SE ENCUENTREN IMPEDIDAS PARA ELLO POR CUALQUIER CAUSA, DE CONFORMIDAD CON LAS RESOLUCIONES O DISPOSICIONES NORMATIVAS APLICABLES; O
- XIII. QUE SE ENCUENTREN SANCIONADAS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, LA CONTRALORÍA GENERAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL O LA CONTRALORÍA.

ATENTAMENTE

(FIRMA Y NOMBRE DEL REPRESENTANTE)

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ALDF/VIL/LPN/005/2014 PARA
LA “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS UTILITARIOS PARA LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL”**



ANEXO IV

FORMATO PARA OFERTAR PRECIOS MÁS BAJOS

FECHA:

NOMBRE DEL LICITANTE:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:

PARTIDA ÚNICA:

Subasta No.	Importe de la subasta	Firma
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		

ATENTAMENTE

(FIRMA Y NOMBRE DEL REPRESENTANTE)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ALDF/VIL/LPN/005/2014 PARA
LA “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS UTILITARIOS PARA LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL”



A N E X O V

EN EL CASO DE QUE SE OPCI POR FIANZA, EN LA REDACCIÓN DE LA GARANTÍA, SE DEBERÁN TRANSCRIBIR LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS:

ANTE: LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

_____ (1) _____ EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE FUE CONCEDIDA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA HASTA POR LA SUMA DE _____ (2) _____ M/N, A FAVOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL PARA GARANTIZAR POR _____ (3) _____ CON DOMICILIO EN _____ (4) _____, EL SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA PRESENTADA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ALDF/VIL/LPN/005/2014, PARA LA “**ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS UTILITARIOS PARA LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**”. ESTA GARANTÍA ESTARÁ VIGENTE HASTA QUE EL ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL MANIFIESTE EXPRESAMENTE POR ESCRITO LA DEVOLUCIÓN PARA SU CANCELACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LAS “NORMAS PARA LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL”. Y DEMÁS QUE RESULTEN APLICABLES.

1. NOMBRE DE LA AFIANZADORA.
2. IMPORTE EN MONEDA NACIONAL CON NÚMERO Y LETRA, SEGÚN LA MAGNITUD DE LA COTIZACIÓN SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
3. RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA
4. DOMICILIO DE LA EMPRESA
5. COMPROBANTE DE PAGO CON SELLO DE LA AFIANZADORA

LA FIANZA DEBERÁ TRAER NOMBRE Y CARGO DE QUIEN LA FIRME

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ALDF/VIL/LPN/005/2014 PARA
LA "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS UTILITARIOS PARA LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL"



ANEXO VI

PARA EL SOSTENIMIENTO DEL CONTRATO FIANZA ANTE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

PARA GARANTIZAR POR _____(1)_____ CON
R.F.C.: _____(2)_____ CON DOMICILIO EN (CALLE, COLONIA, DELEGACIÓN Y C.P.)
_____ (3)_____ EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y
CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DEL CONTRATO DE FECHA
_____ (4)_____ CON UN IMPORTE \$ _____(5)_____ (CON NÚMERO Y LETRA)
_____ (6)_____ INCLUYE _____ IVA, _____ RELATIVO A
_____ (7)_____ QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, REPRESENTADO POR EL C.
_____ (8)_____, EN SU CARÁCTER DE
_____ (9)_____ Y POR LA OTRA _____ (1)_____
LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN "NORMAS PARA
LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL" LA COMPAÑÍA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA:

- A) QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO;
- B) QUE EN EL CASO DE QUE SE PRORROGUE EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA ENTREGA DE BIENES QUE SE GARANTIZAN CON LA FIANZA, O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA DE DICHA PRÓRROGA O ESPERA;
- C) LA FIANZA GARANTIZA LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES MATERIA DEL CONTRATO;
- D) QUE PARA CANCELAR LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA SOLICITUD EXPRESA Y POR ESCRITO DE _____(10)_____
- E) LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 95 Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, VIGENTE. LA FIANZA SE CANCELARÁ CUANDO LA CONTRATISTA HAYA CUMPLIDO CON TODAS LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO. (FIN DE TEXTO)

NOTAS:

- (1) RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA
- (2) RFC DE LA EMPRESA
- (3) DOMICILIO DE LA EMPRESA
- (4) FECHA DEL CONTRATO
- (5) IMPORTE DEL CONTRATO CON NÚMERO
- (6) IMPORTE DEL CONTRATO CON LETRA
- (7) OBJETO DEL CONTRATO
- (8) NOMBRE DEL TITULAR DEL ÁREA RESPONSABLE
- (9) NOMBRE DEL ÁREA RESPONSABLE
- (10) LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

LA FIANZA DEBERÁ TRAER EL NOMBRE Y CARGO DE QUIEN LA FIRME

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ALDF/VIL/LPN/005/2014 PARA
LA “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS UTILITARIOS PARA LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL”**



A N E X O VII

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

No. DE DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL LICITANTE PARTICIPANTE		
		PRESENTÓ		OBSERVACIONES
		SI	NO	
DOCUMENTO 1	Personas morales: Cédula de Identificación Fiscal y Acta Constitutiva del licitante y su última modificación, debidamente protocolizadas e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, en la que conste su objeto social que acredite el ramo en materia de esta Licitación Pública Internacional y registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (formato R1) y/o formato de inscripción ante el Servicio de Administración Tributaria.			No. de Instrumento: RFC
	Personas físicas: Acta de Nacimiento, Cédula de Identificación Fiscal y formato de inscripción ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y/o formato de inscripción ante el Servicio de Administración Tributaria, en la que conste su actividad que acredite el ramo en materia de esta Licitación Pública Internacional.			Nombre RFC
DOCUMENTO 2	Formato denominado Anexo II de estas Bases debidamente requisitado y firmado por persona facultada legalmente.			
DOCUMENTO 3	Para personas morales, deberán presentar el instrumento legal en donde se advierta su facultad para suscribir la propuesta en su carácter de apoderado o representante legal de la misma. Para personas físicas sus propuestas deberán ser firmadas por ella misma. En caso de propuestas conjuntas, además de los puntos anteriormente mencionados en este Documento 3, las personas físicas y/o morales deberán designar un representante legal en común, mediante carta, la cual deberá ser suscrita por cada una de las partes que la integren.			No. de Instrumento:
DOCUMENTO 4	Para personas físicas y personas morales, en caso de que no se presente al acto la persona que firma las propuestas, quien se presente deberá anexar en el sobre 1 carta poder simple otorgada por quien esté facultado legalmente, anexando originales y copia simple de las identificaciones de quien otorga y quien recibe el poder para presentar las propuestas			
DOCUMENTO 5	Identificación oficial vigente de la persona que suscriba la propuesta (Credencial para Votar, Pasaporte ó Cédula Profesional).			Tipo de identificación Numero
DOCUMENTO 6	Oficio de recepción de pago, expedido por la Convocante a través del cual se hizo entrega de Bases.			
DOCUMENTO 7	Para las personas físicas con actividad empresarial o personas morales que por sus ingresos requieran dictaminación de sus estados financieros conforme lo establecido en el artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación, deberán presentar el correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior (2012), acompañándolo con copia simple de la Cédula Profesional de quien dictamina; para aquellos contribuyentes que no estén obligados a la dictaminación, de acuerdo a su régimen de registro,			

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ALDF/VIL/LPN/005/2014 PARA
LA "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS UTILITARIOS PARA LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL"**



VI LEGISLATURA

No. DE DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL LICITANTE PARTICIPANTE		
		PRESENTÓ		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, deberán presentar la declaración anual del Impuesto Sobre la Renta del ejercicio 2012 (incluye anexos).			
DOCUMENTO 8	Manifestación bajo protesta de decir verdad de que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales de conformidad con lo establecido en el Código Fiscal de la Federación y el Código Fiscal del Distrito Federal, acompañando copia simple de su última declaración parcial del IVA, ISR e ISN correspondiente al mes de diciembre de 2013.			
DOCUMENTO 9	Deberán presentar comprobante de domicilio del licitante, con antigüedad no mayor a tres meses, (último recibo de pago telefónico, predial o de energía eléctrica).			Tipo de comprobante de domicilio
DOCUMENTO 10	Currículum Vitae de la empresa o de la persona física participante, el cual deberá estar actualizado, anexando copia simple de un contrato vinculado con el objeto de la presente Licitación, así como anexar el nombre, domicilio y teléfono de una referencia comercial.			
DOCUMENTO 11	Declaración bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos que señala el Numeral 26 de las "Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal" para participar o celebrar contratos, conforme al Anexo III.			
DOCUMENTO 12	Carta compromiso, bajo protesta de decir verdad de no tener juicios o demandas, inhabilitación y sanciones por incumplimiento de contratos de bienes y/o servicios con el Gobierno del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y/u otra instancia del Gobierno Federal.			
DOCUMENTO 13	Declaración de integridad en la que el participante manifieste que, por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas tendentes a viciar el procedimiento para que los servidores públicos de la Asamblea, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.			
DOCUMENTO 14	Los licitantes deberán presentar un escrito donde manifiesten su domicilio para oír y recibir notificaciones y documentos dentro del Distrito Federal o su Área Metropolitana y nombrar un apoderado con facultades suficientes para tales efectos, presentando carta poder simple o poder notarial, según sea el caso. Lo anterior, en términos del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal de aplicación supletoria y demás leyes aplicables.			
	UNA VEZ REALIZADA LA EVALUACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN, EL CONCURSANTE: _____ SI _____ NO _____ CUMPLE.			

ATENTAMENTE

(FIRMA Y NOMBRE DEL REPRESENTANTE)

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ALDF/VIL/LPN/005/2014 PARA
LA “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS UTILITARIOS PARA LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL”**



PROPUESTA TÉCNICA

DOCUMENTO	EMPRESA
<ul style="list-style-type: none"> Descripción y especificaciones de los bienes ofertados conforme a los requisitos mínimos contenidos en el Anexo I de las presentes Bases, así como las unidades de medida y cantidades ofertadas. 	
<ul style="list-style-type: none"> Plazo y lugar de entrega de los bienes solicitados en las presentes Bases. 	
<ul style="list-style-type: none"> Carta en la cual manifieste bajo protesta de decir verdad que se responsabiliza de defectos y vicios ocultos. El proveedor ganador de la presente Licitación quedará obligado ante la Asamblea, a responder por los defectos y/o vicios ocultos y/o deficiencias en la calidad de los bienes solicitados en la presente Bases, así como cualquier otra responsabilidad en que hubiera incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en el Código Civil para el Distrito Federal. 	
<ul style="list-style-type: none"> Carta en la cual manifieste de decir verdad que otorgara una garantía de por lo menos dos años, así como el compromiso de sustituirlos a la brevedad posible en caso de fallas en su funcionamiento o defectos de fabricación. 	
<ul style="list-style-type: none"> Carta en la cual manifieste bajo protesta de decir verdad que todos los costos de transporte de los bienes correrán por parte del licitante ganador. 	
<ul style="list-style-type: none"> Carta en la cual manifieste bajo protesta de decir verdad que asumirá la responsabilidad total en el caso de que se infrinjan patentes, marcas o derechos de autor. 	
<ul style="list-style-type: none"> Los participantes deberán manifestar por escrito bajo protesta de decir verdad que tienen solvencia económica y capacidad administrativa para realizar la transacción objeto de esta Licitación y que conocen la normatividad en materia de adquisiciones y celebración de contratos o pedidos de la Asamblea. 	
<ul style="list-style-type: none"> Declaración donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que conoce el contenido de estas Bases y acepta todas y cada una de las condiciones establecidas en ellas, así como las que se consignen en el acta derivada de la junta de aclaración de Bases. 	

ATENTAMENTE

(FIRMA Y NOMBRE DEL REPRESENTANTE)

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ALDF/VIL/LPN/005/2014 PARA
LA “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS UTILITARIOS PARA LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL”**



PROPUESTA ECONÓMICA

DOCUMENTO	EMPRESA
Descripción de los bienes ofertados conforme el Anexo I de estas Bases. Cantidad y unidad de medida de los bienes ofertados. Precios unitarios firmes y fijos en moneda nacional. Importe subtotal en moneda nacional. Importe del Impuesto al Valor Agregado desglosado. Importe total de la propuesta.	
Carta firmada bajo protesta de decir verdad en donde el licitante participante se comprometa a que en caso de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas por la Convocante, en la etapa de subasta de este procedimiento y en beneficio de la Convocante presentará precios iguales o más bajos que el originalmente ofertado, conforme al Anexo IV de estas Bases, haciendo hincapié que para que el o los participantes estén en posibilidad de proponer precios más bajos en diversas ocasiones deberán acreditar su facultad para ello.	
Garantía de la sostenimiento de la propuesta conforme lo establecido en el punto 5.1. de estas Bases.	
Carta en la cual manifieste bajo protesta de decir verdad que la vigencia de la propuesta será de 60 días naturales a partir de la presentación de ésta.	

ATENTAMENTE

(FIRMA Y NOMBRE DEL REPRESENTANTE)